

## CUATRO ABOGADOS CENTROAMERICANOS EN EL MÉXICO DECIMONÓNICO

Isidro GONZÁLEZ  
Alberto SAÍD

SUMARIO: I. *La independencia de la Capitanía General de Guatemala y su anexión al Imperio mexicano.* II. *La Federación de Centroamérica; la caída de Manuel J. Arce, y el destierro del grupo conservador.* III. *Manuel Beteta y Cervantes.* IV. *Francisco Manuel Beteta y Cervantes.* V. *Francisco José de Córdova, "Cordovita".* VI. *Doctor Mariano Gálvez.*

### I. INDEPENDENCIA DE LA CAPITANÍA GENERAL DE GUATEMALA Y SU ANEXIÓN AL IMPERIO MEXICANO

El territorio de la Capitanía General de Guatemala comprendió a las provincias de Chiapas y Soconusco, El Salvador y Sonsonate, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Nicoya, y desde luego a Guatemala (que alguna vez incluyó a Belice). Es por ello que al referirnos a ese territorio en los periodos colonial y de independencia se alude a Centroamérica, y no solamente a Guatemala o alguna provincia.

El movimiento de Independencia de este "Nuevo Reyno" fue tardío en relación a los de la Nueva España y Sudamérica, estos últimos influyeron en el de la Capitanía. Alguna vez se llegó a temer el ataque de las fuerzas de Morelos a la provincia de Chiapas que, como ya se dijo, formaba parte de la Capitanía. A pesar de que los medios de comunicación eran rudimentarios, comparados con los de hoy día, existieron viajeros incansables, generalmente forzados por la economía o circunstancias políticas. Piénsese, por ejemplo, que don Gabino Gainza, Capitán General de Guatemala y primer jefe político de la Independencia, luchó en el bando realista en contra de la insurgencia sudamericana. Estos viajeros indudablemente contribuyeron al intercambio de ideas e información, además del que propiciaron los correos y las gacetas que desde el siglo XVIII se publicaron en Centroamérica.

La Independencia de la Capitanía fue dirigida fundamentalmente por criollos: laicos y religiosos; nacidos y afincados en este territorio.

El historiador Manuel Valladares Rubio, nos ilustra sobre las características de los "hombres de la independencia" en la provincia de El Salvador:

"Dos puntos singulares solicitan la atención observadora en aquella conspiración salvadoreña. Todas eran personas de viso, bien acomodadas de bienes de fortuna e influyentes por su posición social y personales prendas; y casi todas estaban ligadas por vínculos cercanos de parentesco.

Las familias de los Delgados, los Arces, los Laras, los Aguilares, los Aranzamendis y los Fagoagas, poseedores eran de bienes cuantiosos en tierras y comercios durante la colonia. Bienquistas por sus apacibles costumbres y sentimientos benéficos (...) con todos los prestigios de los puestos de honor que las leyes de Indias permitían a los criollos y con todas las comodidades de su posición pecuniaria, mucho arriesgaban y nada ganarían en su personal utilidad al rebelarse contra el fuerte poderío español...".<sup>1</sup>

Lo dicho por Valladares Rubio respecto a El Salvador, se puede extender al resto de las provincias centroamericanas.

El movimiento independentista centroamericano fue de carácter ideológico, más que militar, promovido y ejecutado por la clase culta criolla. Basta leer con detenimiento el interesante artículo "Datos genealógicos de los trece próceres que firmaron el acta de Independencia de Centroamérica"<sup>2</sup> para comprender a cabalidad que la Independencia centroamericana tuvo como motor a los nacidos en América, a los descendientes de antiguos pobladores y funcionarios públicos de esa región.

El pensamiento criollo, previo a la Independencia, se manifestó en la *Sociedad Económica de Amigos del País*, fundada en 1794, disuelta por orden ministerial el 23 de noviembre de 1799 y suprimida por Real Orden de 14 de junio de 1800. La Sociedad fue restablecida por decreto del 12 de julio de 1810, en los tiempos de la gobernación de don Antonio González de Saravia y Mollinedo. Los fines de esta agrupación quedan manifiestos en el artículo 1o. de sus estatutos, que dice:

<sup>1</sup> Sucesos Precursores de la Independencia, Guatemala, E. E., 1971, p. 164.

<sup>2</sup> APARICIO, Edgar Juan; ORDÓÑEZ, Ramiro; y FALLA, Juan José, Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos y Heráldicos, núms. 5 y 6, 1973.

El instituto de la Sociedad será promover y fomentar la agricultura, industria, artes y oficios de este Reyno, especialmente de la Capital y su provincia en todos los ramos que sean compatibles con los de la Metrópoli, por medio de discursos, demostraciones, premios y demás que acostumbra las Sociedades de Europa, mejorar la educación pública, desterrar la osiedad (*sic*), y proporcionar ocupaciones y modos de subsistir en que estriba el fundamento principal del aumento de la población.<sup>3</sup>

En 1821 llegó el momento en que el grupo criollo se dio cuenta que era el tiempo de realizar la Independencia de la Capitanía con respecto a España. El primer problema que se presentó fue el de tratar de mantener unido al territorio que comprendía a la citada Capitanía, toda vez que El Salvador externó sus ideas independentistas.

El segundo asunto que debió resolverse fue determinar, si una vez separada la Capitanía debía constituirse en una república independiente, o bien, si debía anexarse al naciente Imperio mexicano. A quienes optaron por esta última fórmula se les llamó anexionistas. Ellos triunfaron sobre el grupo independentista. Debe reconocerse que la presencia del contingente de tropas al mando del general Vicente Filisola, enviado por Iturbide a esa zona, fue una de las causas que propiciaron la mencionada anexión.<sup>4</sup>

Filisola, quien nació en Nápoles, desempeñó un importante papel en la historia de nuestro país en los primeros años de su vida independiente. Él nos dejó testimonio de su actividad militar en dos importantes textos para la historia de México: *La cooperación de México y la Independencia de Centroamérica*; <sup>5</sup> y *La Guerra de Tejas*.<sup>6</sup>

Filisola, en España, fue conocido como "el napolitano"; en México, como "el español"; y en Centroamérica, como "el mexicano"; él fue el jefe político de Centroamérica y se casó en la ciudad de México con doña María Guadalupe de Fernández,<sup>7</sup> el 10 de diciembre de 1815, en la Parroquia de la Asunción.

<sup>3</sup> REYES, José Luis, *Apuntes para una monografía de la Sociedad Económica de Amigos del País*, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964, p. 31.

<sup>4</sup> Diversos artículos en el libro: *Textos de la historia de Centroamérica y el Caribe, Centroamérica-2*, México, Instituto de Investigaciones, Doctor J. M. L. Mora, Universidad de Guadalajara, y Nueva Imagen, 1988.

<sup>5</sup> México, Ed. Porrúa, 1991.

<sup>6</sup> México, SDN, 1987, 2 tomos.

<sup>7</sup> La copia del acta parroquial nos fue proporcionada por el historiador y genealogista Augusto Vallejo de Villa.

Al unirse al Imperio mexicano, las provincias de Centroamérica contaron con representación en el órgano legislativo de aquél; uno de sus diputados fue José Cecilio del Valle<sup>8</sup> quien llegó a ser Ministro de Relaciones Exteriores de Iturbide. Otro de los legisladores fue el licenciado Pedro de Arroyave y Beteta, firmante del acta de Independencia de Centroamérica; hermano entero de Francisco de los mismos apellidos (quien participó en el movimiento de Independencia al lado de Morelos; liberó a Leona Vicario de su cautiverio en el convento Belén de las Mochas; y fue fusilado en Tehuacán, Puebla en 1814);<sup>9</sup> y tío de los licenciados Manuel y Francisco María Beteta, de los que hablaremos más adelante.

A la caída de Iturbide, Filisola convocó en Guatemala a un congreso para determinar si Centroamérica continuaría formando parte de México o se constituía en un Estado independiente.

El resultado de ese congreso, fue el "Acta de Independencia Absoluta de Centroamérica", en la que se declaró la independencia, no sólo respecto a España sino también de México o de cualquier otra potencia. Este importante documento dado en Guatemala el 1o. de julio de 1823, fue redactado por el licenciado Francisco José de Córdoba, a quien aludiremos posteriormente. Así nació la Federación Centroamericana, formada por el territorio de la Capitanía, excepción hecha de Chiapas que desde entonces es parte del territorio de México.

## II. LA FEDERACIÓN DE CENTROAMÉRICA; LA CAÍDA DE MANUEL J. ARCE; Y EL DESTIERRO DEL GRUPO CONSERVADOR

Una vez que Centroamérica se separó del Imperio mexicano, tuvo que definir la forma de gobierno que debía de adoptarse. La respuesta política fue el federalismo, así Centroamérica se unió en una federación entre 1823 y 1840. Por desgracia, este proyecto no pudo sostenerse debido a la lucha —terrible— entre liberales (llamados *fiebres* o *exaltados*) y conservadores (llamados *moderados* o *serviles*), y a las numerosas e intermitentes guerras civiles que sucedieron en los Estados de la Federación.

<sup>8</sup> Véanse las Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle, México, Ed. Porrúa, 1980; y PÉREZ CADALSO, *Eliseo, Valle, Apóstol de América*, Tegucigalpa, Imp. Bulnes, 1954.

<sup>9</sup> MIQUEL I. VERGES, José María, *Diccionario de Insurgentes*, México, Ed. Porrúa, 1980.

El primer Congreso Constitucional Federal se instaló el 6 de febrero de 1825, en Guatemala; el salvadoreño Manuel José Arce fue elegido Presidente de la Federación, aunque no es sino hasta el día 30 de abril de ese año, cuando tomó posesión de la primera magistratura.

El propio Arce<sup>10</sup> nos ilustra que:

Todo el año de 1825 fue de prosperidad; aunque la tranquilidad de que gozaba era agitada; si puedo explicarme por qué al mismo tiempo que comenzó la marcha constitucional se desataron las animosidades por medio de los papeles públicos.

El año siguiente (1826) estalló una guerra civil que terminó —años después— con la caída y expatriación del grupo conservador, y el ascenso al poder de los liberales encabezados por el hondureño Francisco Morazán, el doctor Mariano Gálvez y José Cecilio del Valle.

Morazán, con el auxilio del mercenario francés Raúl, el 12 de abril de 1820 obligó a rendirse al ejército al mando del general Arzú, y a la ciudad de Guatemala. Siguió la capitulación, que después Morazán no cumplió, pues es justo decir que fueron muchas las arbitrariedades cometidas con el grupo caído.

Sobre estos momentos difíciles para Arce y los suyos, Clemente Marroquín Rojas nos explica:<sup>11</sup>

Fueron los primeros arrestados el Presidente Arce, el Vicepresidente Beltranena, el jefe del Estado Mariano de Aycinena, el Secretario de éste y otros; pero no satisfechos vino la farsa de una invitación que no tenía más objeto que apresarlos a todos. La Universidad se llenó de presos y aquí entró el desquite con el tratamiento que se les dio.

Cabe señalar que muchos de los actores de la Revolución del 29 nos han legado sus "memorias", donde narran y valoran los hechos en que participaron.

El propio Morazán, en sus "memorias" —inconclusas y poco conocidas—, trata de justificar los encarcelamientos y confiscaciones:<sup>12</sup>

<sup>10</sup> *Memorias comentadas*, San Salvador, s/e, 1903, p. 8.

<sup>11</sup> *Morazán y Carrera*, Guatemala, Ed. José de Pineda Ibarra, 1971, p. 62.

<sup>12</sup> SANTANA, Adalberto, *El Pensamiento de Francisco Morazán*, México, UNAM, 1992, p. 112.

Si el gobierno de Guatemala señaló, para sostener el ejército, contribuciones forzosas a los propietarios que pertenecían al partido vencido, además de que estaba en sus facultades esta medida, la necesidad de pagar sus haberes al soldado vencedor, lo exigía y la política demandaba no sacar esos fondos de los que más habían prestado buenos servicios. . .

A pesar de que en mi opinión el número de los presos debía ser el menos posible, como lo había acreditado, reduciéndolo a cinco individuos de los más notables, la de los pueblos, así como la de los Gobiernos de los Estados y la del ejército, era totalmente contraria.

Lo cierto es que lo que siguió a la cárcel, maltratos, abusos, saqueos y confiscaciones, fue el destierro o expatriación a perpetuidad de un importante grupo de conservadores que desunió a decenas de familias.

El decreto de expatriación, presuntamente redactado por José Cecilio del Valle, en sus partes medulares, reza así:

Art. IV. Serán expatriados perpetuamente, y confinados fuera de la República, al país que designe el Gobierno de acuerdo con el Senado:

1o. El ex-presidente y ex-vicepresidente de la República, Manuel José Arce y Mariano Beltranena.

2o. Los ex-secretarios de Estado y del Despacho de Relaciones, Juan Francisco de Sosa, y de Guerra, Manuel de Arzú.

3o. Los jefes de sección que funcionaron como Secretarios en los mismos ramos, Francisco María Beteta y Manuel Zea.

4o. Los primeros y segundos jefes del ejército federal que sirvió a disposición del Gobierno, durante la Revolución, Francisco Cáscara, Manuel Montúfar y José Justo Milla, pues los demás quedan incluidos en este artículo bajo otros respectos.

5o. Al que se tituló Jefe de Estado de Guatemala, Mariano de Aycinena.

6o. Los que le sirvieron en calidad de Secretarios: Agustín Prado, José Francisco de Córdova, Antonio José de Irizarri, José de Velasco, Vicente Domínguez y Vicente del Piélagos.

7o. El Comandante General que fué de las armas de la Federación y del Estado, Antonio del Villar.

8o. Todos los Jefes militares, desde sargentos mayores inclusive, que no siendo originarios de América, hayan servido en el ejército de la Federación ó en el del Estado durante la guerra.

9o. Los españoles no naturalizados que hubiesen tomado armas

en favor del Gobierno intruso, a menos que acrediten haber sido forzados a este servicio.

10o. Los individuos del Consejo Militar creado en el Estado de Guatemala en el año de 1827, que como tales hubiesen votado pena capital en causas políticas; y los magistrados de la Corte Superior de Justicia del mismo estado, en que se imponía esta pena".

Este "triste" decreto fue dado por el Pleno del Senado en Guatemala el 5 de septiembre de 1829.

Arce<sup>13</sup> se queja, con razón, de la condena confiscatoria y por la expatriación de "centenares" de hombres sin juicio previo, también dice que "contrista saber, que el sabio José Cecilio del Valle, fue el autor de ese monumento de ceguedad, de ira y de venganza, y que liberales como Gálvez y Berrundia lo sancionaron".

A continuación, se presenta la nómina de expatriados, fruto de nuestras investigaciones en: el Archivo General de Centroamérica; el archivo particular del Marqués de Vistabella, a sus documentos se tuvo acceso gracias a la amabilidad de su nieto, don Luis Alfonso Ortega y Aparicio; y el Archivo General de la Nación, en donde felizmente se encontró el expediente de Pasaportes, número 47, Entradas de 1829, titulado: "Sobre llegada a Acapulco del S. don Mariano de Beltranena y otros individuos expulsados de la República de Centroamérica" (folios 259-302 del volumen 23).

La nómina de patriotas expatriados es la siguiente:

Manuel Arbeu; Manuel J. de Arce, Presidente de la Federación; Paulino Archila; Mariano de Aycinena; fray Juan Ballesteros; Vicente Barillas; Luis Basagoitia; fray Eusebio Batres; Mariano de Beltranena, Vicepresidente de la Federación; Lic. Francisco María Beteta, Secretario General de Gobierno y encargado del despacho de la Cancillería; Lic. Manuel Beteta, hermano gemelo del anterior y Auditor General de Guerra; Fr. Ramón Casaús y Torres; don Ángel María Candina; Francisco Cáscara; Luis Castellanos; Juan de Dios Castro; Dionisio Crispín; Mariano Cristalis; Lic. José Fco. Córdova, redactor de la segunda Acta de Independencia de Centroamérica; fray Ignacio Culebro; Vicente Domínguez; Francisco Escobar; Blas García; Miguel García Granados; Joaquín García Granados; la poetisa Pepita García Granados; Vicente García Granados; Domingo González; Miguel

<sup>13</sup> Op. cit., p. 309.

González Sravia; Antonio González Saravia y Nájera; fray Lorenzo Gómez; José Grilo; Antonio José de Irisari, quien fue Jefe de Estado en Chile; Guillermo y Juan Francisco Irisarri; Manuel Meza; José Justo Milla; Lic. Juan Esteban Milla; Juan Monge; Manuel Montúfar; Juan Montúfar; Fermín Muñoz; fray Miguel Muñoz; Ramón Pacheco; José Antonio Palomo y Montúfar; Domingo Payés; Manuel Francisco Pavón; Indalecio Perdomo; Vicente del Piélago; Agustín Prado; Juan Antonio Portal; Manuel Quijano; fray Franco Salazar; Bernardo Sagazeta; Calixto Sánchez; Nicolás Sánchez; Juan Francisco Saozuaga; Juan Francisco de Sosa; fray Antonio Suárez; Mateo Sutiaga; Rafael Sutiaga; Ángel Trevilla; Jorge Ubico; Macario Valenzuela; Manuel Vargas; José de Velasco; José María Vera; Francisco Vigil; Antonio del Villar y Manuel Zea (Rodríguez de).

De esta extensa relación de expatriados apenas volvieron a Centroamérica unas quince personas, entre ellos, el abogado Manuel Beteta.

Sobre la odisea de trasladarse a México, contamos con tres versiones coincidentes en la sustancia. Dos publicadas,<sup>15</sup> y la tercera, hasta hoy, inédita<sup>14</sup>. Por ello la presentamos casi en su integridad; este relato fue escrito por el vicepresidente derrocado, Mariano de Beltrarena:

"S.E. El Sor Ministro de Estado i  
del Despacho de relaciones exteriores e interiores de los  
Estados Unidos Mejicanos

Acapulco 13 de octubre de 1829.

"Señor

"A consecuencia de las turbaciones políticas que han afectado a Centro-América, y en virtud de órdenes dictadas sin autoridad legal por el gefe de las fuerzas que alcanzaron en ella los últimos triunfos; fui arrancado de la silla del Poder ejecutivo, que ejercía como Vicepresidente de aquella República, reducido a prisión en unión del Presidente y de otros muchos otros empleados civiles y militares, y separado por fin de la patria a bordo del Bergantín

<sup>14</sup> GARCÍA GRANADOS, Miguel, *Memorias del General Miguel García Granados*, Guatemala, Biblioteca de Cultura Popular, 1952, 4 tomos; y MONTUFAR, Manuel, *Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica* (Memorias de Jalapa), Guatemala, Tipografía Sánchez & de Guise, 1934; y *Papeles del ochocientos*, Guatemala, El Imparcial, 1933 (ordenados por José Arzú).

<sup>15</sup> En el Ramo Pasaporte, vol. 23, año 1829, Archivo General de la Nación. Se respeta ortografía original.

Mejicano, Hidalgo en la rada de Acajutla (El Salvador); para ser conducidos a Panamá o al punto que más nos conviniere.

"Desde el momento que el pavellón de esta República nos ofreció un asilo, recobramos la libertad y resolvimos dirigirnos a sus costas con preferencia a otro alguna, buscando la protección de leyes hospitalarias.

"A los cuarenta y un días de una navegación penosa en que varias veces estuvimos expuestos a perecer, ya por falta de agua, ya por la mala calidad y escases de los víveres, ya por los recios temporales frecuentes en la estación, ya por fin por las enfermedades consiguientes a la reunión de multitud de personas en un buque apenas capaz de treinta pasajeros; logramos por último tomar este puerto el 7 del corriente, y después de cumplir con la primera de las obligaciones que imponen a los extranjeros el reglamento de pasaportes. . . tengo el honor de dirigirme a V.E. implorando del Gobierno de los Estados Unidos Mejicanos para mi y para los de mi desgracia, *el asilo y protección* que desde el puerto de nuestra procedencia no dudamos encontrar en esta República amiga y hermana de la nuestra.

"No molestaré la atención de V.E. con la historia de nuestras desgracias; pero en favor de mis compañeros séame permitido manifestar algunas de las causas que hacen su suerte más infeliz.

"La capitulación celebrada el 12 de abril último entre la plaza de Guatemala y el General de las fuerzas invasoras parecía haber puesto fin a la guerra. . . que durante algunos meses sufría el estado de Guatemala y la capital misma de la república en los tres días que duró el ataque, pero esta capitulación que garantiza vidas fue declarada nula e insubsistente, por decreto del general invasor, fundado en frívolos y falsos pretextos, algunos días después de haber ocupado la ciudad en virtud de ella.

"Poco antes se habían verificado las prisiones y comenzaron después los embargos sobre unas fortunas casi destruidas por el saqueo, con el fin de tomar el tercio de los haberes de mucha parte de los presos, para indemnizar los perjuicios ocasionados por la guerra al partido vencedor, y para ocurrir a los gastos que ocasionare la expulsión de los mismos presos. esto produjo atropellamientos que no respetaron secso ni edad, y en vez de suministrarse alimentos necesarios a una multitud de empleados civiles y militares que continuaban en prisión, sin proceso ni orden judicial, se eisijió a muchos de los primeros la devolución de sueldos que habían percibido mientras sirvieron sus destinos, y se subastaban los restos de sus escasos bienes para cubrir esta pre-

tendida deuda. Así es que muchos de estos infelices han sido embarrados en una absoluta indiferencia, después de haber sufrido más de cuatro meses de prisión sin juez, sin juicio, y sin ser considerados prisioneros de guerra.

"A fines del mes de junio se reunieron los representantes al Congreso Federal de 826, cuyos poderes habían caducado, según el tenor de nuestras leyes fundamentales; y aunque se declararon constituidos en Congreso Legislativo como una representación legítima no pronunciaron que hubiera lugar a formación de causa contra los que ejercimos el ejecutivo, ni nos substraieron del poder militar, ni restablecieron el imperio de las leyes.

"Tal era el Estado de las cosas, cuando en la tarde del 8 de julio se nos intimó de palabra a la marcha aquella noche, circunstancias que ignoramos detubieron la marcha hasta la mañana siguiente, en que se verificó por el camino a Sonsonate escoltándonos un batallón. Esto fué como en una estación rigurosa, despojados de nuestros bienes, enfermos algunos y pobres casi todos; se nos arrancó de Guatemala, sin ser juzgados ni sentenciados legalmente, y sin que ordenase nuestra expulsión, mas que la voz militar del jefe de una fuerza a la cual y a las pasiones estaban cedidos alternativamente los derechos de la legislación y de las manifestaciones.

"Un mes se nos tubo todavía presos en Sonsonate, mientras se presentaba buque para embarcarnos, y en este tiempo fueron llevados a incorporarse con nosotros varios jefes y oficiales que estaban prisioneros en San Salvador, y algunos regulares, cuyos institutos acababan de ser extinguidos en Guatemala.

"Durante nuestra permanencia en aquella Ciudad, tampoco se recibió decreto o resolución de alguna autoridad legislativa o ejecutiva de la República sobre nuestra expatriación o destino. Sin embargo se presentó el bergantín Hidalgo, en el cual contrató nuestro transporte un ayudante del General que disponía de Nuestra Suerte, y a escepción de ocho ó diez de los presos, todos los demás fuimos llevados a bordo y dimos la vela el 28 de Agosto.

"Los motivos que por la estación y circunstancia del buque nos hacían temer como muy peligrosa, una navegación larga, y principalmente el deseo y la esperanza que antes tube la honra de manifestar a V.E. de encontrar un asilo en esta República, para poder acercarnos a nuestras familias que quedaron abandonadas en Guatemala, nos determinaron a dirijirnos acia estas costas.

(En el original siguen seis renglones que aluden a los españoles que venían en el bergantín Hidalgo, quienes con motivo del *Decreto de Expulsión de Españoles* en México, no podían desembarcar; por esa razón Beltranena pide para ellos se les permita viajar a otro puerto y únicamente entrar a nuestro país en tránsito. Esta solicitud fue atendida y los españoles pudieron abandonar el territorio nacional por Veracruz).

Con respecto a los Centro-americanos me atrevo a esperar igualmente que el mismo gobierno Supremo tenga la bondad de concederles las cartas de seguridad que ecsije la ley, para permanecer en cualquier punto de la República que pueda convenirles. Todos ellos son hombres honrados, pacíficos e incapaces de corresponder mal a la hospitalidad y protección q'solicitan.

"No dudo que V.E. se interesará en favor de estos infelices, y que unos y otros recordarán con gratitud el nombre mejicano y el día en que arrivaron a estas costas.

"Tengo la honra de ofrecer a V.E. mis respetos y de suscribirme con sentimientos de la más alta consideración de V.E.

Señor Ministro,

Muy atto, obediente, servidor

Mariano Beltranena

(Rúbrica)."

Ellos fueron los primeros asilados políticos centroamericanos en nuestra República. La tradición de recibir refugiados de aquellos lugares, para orgullo de nuestro país ha continuado hasta nuestros días.

Éste fue sólo un grupo de desterrados, pues por tierra —a través de Chiapas— llegaron a México numerosos exiliados, entre ellos el abogado Francisco José de Córdova, llamado por su estatura física "Cordovita", a quien aludiremos en próximas líneas con mayor detalle.

Numerosa ha sido la sucesión de los exiliados del 29 en México, a título de ejemplo rendimos esta cuenta: De Córdova, descienden los Larráinzar y la familia Vallejo de Villa; de los González Saravia, la familia Saravia, de Durango y de la ciudad de México; de Francisco Beteta: los Beteta Álvarez, los Beteta Monsalve, los Beteta Pleasant y los Sánchez Gavito; de Manuel Beteta: los Martínez del Sobral, los Aguilera Beteta y los Saíd Ramírez-Beteta; de los García Granados,

los Castaños y Cañedo;<sup>16</sup> de Agustín Prado, los jóvenes Mayaguita R.

En torno a los hombres del 29, a nuestro juicio, no se ha realizado, ni en México ni en Guatemala, un estudio profundo en el que se describan a detalle los pormenores del gobierno de Arce, su caída y el trabajo y quehaceres de este grupo de patriotas en el exilio.<sup>17</sup>

### III. MANUEL BETETA Y CERVANTES

Don Manuel fue hijo del acreditado impresor centroamericano Ignacio Beteta y Quirós, quien por diecinueve años publicó "La Gazeta de Goathemala" (1797-1816); también salieron de su taller: "El Editor Constitucional" (1820); y el "Genio de la Libertad". De su imprenta se dieron a conocer los "Kalendarios y guías de forasteros", así como numerosos libros, tesis y novenarios. La imprenta se ubicó en séptima calle y el callejón de "El Fino" en Nueva Guatemala (casa que aún conservan sus descendientes). Fue madre de don Manuel Beteta, doña Josefa Cervantes y Loaisa, descendiente del conquistador Diego de Mazariegos, fundador de San Cristóbal de las Casas.

Manuel de Jesús Alejandro (conocido sólo por Manuel) fue gemelo de Francisco María, su inseparable hermano, ambos nacieron el 24 de septiembre de 1797, siendo bautizados dos días después en el Sagrario de Nueva Guatemala.

<sup>16</sup> Sobre la sucesión de los García Granados véase el libro *Casa García Granados*, por Francisco Javier de Castaños y Cañedo, México, Ed. del autor.

<sup>17</sup> Véanse sobre los patriotas de 1829, BATRES JÁUREGUI, Antonio, *Landívar e Irisarri*, Guatemala, Ed. del Ministerio de Educación Pública, 1957; CRUCHAGA, Miguel, *Juicio seguido en contra del fisco por los Herederos de don Antonio José de Irisarri*, Santiago de Chile, Imprenta Barcelona, 1986; DONOSO, Ricardo, *Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático, 1786-1868*, Universidad de Chile, 1966; IRISARRI, Antonio José (de), *El Cristiano Errante*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1929; *Historia del perinclito Epaminondas del Cauca*, Guatemala, Ed. del Ministerio de Educación Pública, 1951, dos tomos; *Carta de don Antonio José de Irisarri a su hijo don Hermógenes*, Brooklyn, 1864; *Carta de un americano a un diputado de las Cortes extraordinarias de España*, Londres, Imprenta de Nichols, 1821; *Empréstito de Chile*, Imprenta La Opinión, 1833; MONTANER BELLO, Ricardo, *Don Antonio José Irisarri, filólogo*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1933; PORTAMENCOS, Humberto, *Parnaso guatemalteco*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1928; RODRÍGUEZ SOLÍS, Manuel, *Medallones de Oro*, Guatemala, Ministerio de la Defensa Nacional, s/f; RUBIO SÁNCHEZ, Manuel, *Francisco Cáscara*, Guatemala, EDE, 1984; SALAZAR, Ramón, *Mariano de Aycinena*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952; *Historia de veintiún años*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1952, dos tomos.

Asistió, junto con su hermano, a la universidad. Al contar con veinte años (1817) presenta el testimonio de haber cursado y aprobado las materias necesarias para obtener el grado de Bachiller. En 1818 se examina y obtiene el grado de Bachiller en cánones y leyes.

Ya en 1814 había obtenido su bachillerato en Artes (filosofía), para ello presentó su tesis: "Universam Logicam; metaphysicam et ethicam generalem Archiepiscopi, Lugdu/mensis, ut inter Philosophiae baccalaureos/possim numeri explicare, atque def-/fendere promitio. (Al pie:) Apud. Beteta. (1 hoja impresa por un lado. Tarjeta de D. Manuel Beteta).<sup>18</sup>

A continuación se señalan los temas defendidos por Manuel Beteta en sus exámenes:

— Propositiones/de iure naturali, ac regio Castellae/et Indiarum/defendendae/ab Emmanuele Beteta/sub disciplina/D. D. Iosephi Mariae Álvarez<sup>19</sup>/Iur Civiles Profes/(Bigote). Guatemala/1817/Filete doble. Apud. Betetam (L imprenta de su padre, el referido Ignacio Beteta).<sup>20</sup>

Trece hojas con la dedicatoria de don Jacobo y Ciro de Villa Urrutia.

— Sub B. et Moderat. D. Marian./Galvez praes Emmanuel Beteta,/in praevio examini ad bacc.lau-/ream in jur. Canon. obtiendam./etc. (Al pie) Apud/Betetam. 1 hoja impresa por un lado, 13 de julio de 1818.<sup>21</sup>

— Emmanuel Beteta examen/. . . ut in/Jure Civ. Bacc. lauream mereri valeat/ (Al pie:) Apud/Betetam. 1 hoja impresa por un lado, 9 de noviembre de 1818.<sup>22</sup>

En 1822 se colegia en el Ilustre Colegio de Abogados, en su nómina aparece tanto Manuel como su gemelo. Este colegio fue disuelto por el gobierno liberal en 1832.

Como se ha dicho, en 1822 Centroamérica formó parte del Imperio mexicano, por ello, en el informe que envía Felipe Codallos a las

<sup>18</sup> MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Guatemala*, Santiago de Chile, edición del autor, 1910, p. 567.

<sup>19</sup> Autor de las *Instituciones de Derecho Real y de Castilla y de Indias*, obra reimpresa en México en 1826, adquirida por don Manuel en su exilio. El tomo IV de esas Instituciones aún lo conservan sus descendientes en México, junto a las *Adiciones al febrero novísimo* por Eugenio Tapia (París, 1845), con la firma autógrafa del licenciado Beteta.

<sup>20</sup> MEDINA, *op. cit.*, p. 605.

<sup>21</sup> MEDINA, *op. cit.*, p. 618.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

autoridades imperiales que contiene la "lista de individuos que componen el Ilustre Colegio de Abogados en la provincia de Guatemala y su Junta Particular Gubernativa"<sup>23</sup> se encuentra Manuel Beteta como Recaudador del Colegio, con la matrícula número 57 de colegiación; también se enlista a su hermano Francisco María con la matrícula número 56.

El 2 de diciembre de 1820, colabora con un artículo en la sección Variedades del diario "El Editor Constitucional"<sup>24</sup> donde realiza una apología de los artesanos:

En Guatemala, principalmente merecen nuestros artesanos ocupar un rango distinguido en la sociedad: sus costumbres son morales e integras, su ingenio es notorio especialmente en las obras de imitación: nuestra sabia Constitución les reintegra todos los honores, que desde siempre habían sido privados, apresurémonos, pues, a darles el lugar tan debido a su mérito: tiempo es de que caiga la venda que nos ocultaba nuestros propios intereses... Conciudadanos, no basta el verlos como nuestros iguales, aunque lo sean en efecto, es necesario comunicar con ellos, si carecen de instrucción, procurársela, participarlos en nuestras tareas literarias, nuestras tertulias, diversiones y paseos...

Manuel Beteta y Cervantes contrajo matrimonio con María Mercedes Ramírez y Cervantes,<sup>25</sup> hija de su prima hermana: Andrea Cervantes Aldama, y del abogado de la Real Audiencia de Guatemala, el licenciado Manuel Ramírez Molina. Manuel Beteta y María Mercedes casaron el 15 de agosto de 1823 en el Sagrario de Nueva Guatemala (libro 20, folio 15).

Sobre la labor profesional de don Manuel, previa al destierro en 1829, podemos decir que en 1823 fue Abogado Fiscal de la Hacienda Pública<sup>26</sup> y el 8 de agosto del mismo año fue nombrado por el Supremo Poder Ejecutivo, Juez de Letras por el partido de Solalá.<sup>27</sup>

Su carrera judicial continúa con este orden: Juez de Letras por la ciudad de Guatemala (1824); y Magistrado del Tribunal de Segunda

<sup>23</sup> Archivo General de la Nación.

<sup>24</sup> Tal vez escrito en colaboración de su "cuache" (cuate), pues firma el artículo Francisco Manuel Beteta.

<sup>25</sup> Quien fuera retratada por "El Fino": Francisco Cabrera (1781-1845).

<sup>26</sup> Archivo General de Centroamérica, B90.2, exp. 31100, leg. 1277.

<sup>27</sup> Archivo General de Centroamérica, B6.17, exp. 92800, leg. 4124, fol. 35.

Instancia de la Corte Suprema de Justicia del Estado,<sup>28</sup> cargo al que renuncia en 1827.

Fue secretario de la Asamblea Federal entre 1827 y 1828,<sup>29</sup> en este último recibe el nombramiento de Auditor General de Guerra.

A la caída de Arce, el 19 de abril de 1829, es reducido con su gemelo a prisión en el edificio del Congreso Federal; desde donde solicita el 5 de agosto de ese año al Secretario del despacho de Hacienda, el pago de sus sueldos devengados desde 1824;<sup>30</sup> el 27 de junio en su "calidad de reo de Estado, por haber participado en actos políticos durante el régimen depuesto", renuncia a ser juzgado y opta por la expatriación, y así compartir la suerte de su hermano.<sup>31</sup>

Su éxodo hacia México nos es conocido por la descripción de Mariano de Beltranena, transcrita en este trabajo. Los "cuaches" Beteta fueron sus compañeros de infortunio y arribaron con él a Acapulco, en el bergantín "Hidalgo" en septiembre de 1829.

Francisco María y Manuel se instalaron en la ciudad de México, en la casa número 18 de la calle de Medinas (hoy República de Cuba), muy cerca de los "Portales de Santo Domingo". Este lugar se convirtió posteriormente en la residencia de la Familia Beteta y Pavón durante muchos años.<sup>32</sup>

Es justo señalar que en el exilio, este grupo fue muy unido (con sus naturales y menores fricciones), se apoyaron en lo moral y aun en lo económico, realizaron larguísimas tertulias, en las que sin duda se comentarían las "nuevas" de Guatemala.

Los "unos" fueron testigos de los "otros" en matrimonios y testamentos. Fueron recíprocos padrinos de bodas o bautizos, y solidariamente firmaban esquelas o escribían notas necrológicas cuando, uno a uno, comenzaron a fallecer.

<sup>28</sup> Archivo General de Centroamérica, B.10.7, exp. 4041, leg. 185, fol. 11; y B.86.2, exp. 27080, leg. 1158.

<sup>29</sup> TARACENA, Arturo, Biografías sintéticas, en *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, Guatemala, 1968, p. 298.

<sup>30</sup> Archivo General de Centroamérica, B.85.1, exp. 26227, leg. 1148.

<sup>31</sup> Archivo General de Centroamérica, B.118.9, exp. 51215, leg. 2433.

<sup>32</sup> En el padrón de la ciudad de México del año de 1848 se asentaron los siguientes datos: "Manzana número 1, cuartel menor no. 6 de Santo Domingo en la Calle de Medinas la casa no. 18, propietario, Sta. Catarina, con renta de 50 pesos. Viven: Francisco Beteta de 50 años, de Guatemala, abogado, vive desde hace 6 años casado con Piedad Pavón de 35, de Jalapa". Por otro lado, el 4 de junio de 1872, el hijo de Francisco María: Ignacio Beteta, declaró en el Registro Civil con motivo de su matrimonio, que "es abogado y vive en la calle de Medinas número 18...".



Van dos ejemplos de lo dicho, en palabras de don Manuel Montúfar:

(Salida de la Ciudad de México de los Hnos. Montúfar el 28 de junio de 1833).

Nuestra salida se había fijado... para el 28... y Piélagos se empeñó en que el 28 habíamos de comer en casa todos los paisanos, cuyo convite costeo el mismo Piélagos, y fue una mesa bastante buena.

Concurrieron a ella el señor Flores (Juan María), Neri (F. Neri del Barrio), Zea (Manuel), los Beteta (Francisco María y Manuel), Arbeu (Francisco, del famoso Teatro Arbeu), Prado (Agustín), los de la casa, es decir, Sosa (Juan Francisco), Piélagos, Rascón (J. Domingo), los dos González (Pedro y Agustín), Cordovita (José Francisco), José (Montúfar), y José Antonio Palomo y Montúfar.

Por descontado, hubo pepián, porque éste y el sancocho son la bandera nacional; por lo demás nuestra mesa fue de amigos... como a las seis de la mañana salimos de México, dejamos almorzando a los compañeros y nunca olvidaré la impresión de ternura que expresó el semblante de Sosa al abrazarnos...<sup>33</sup>

Piélagos (después de la muerte de Sosa en la epidemia de Cólera) continúa viviendo en la casa de Neri, porque está resuelto a no dejar la casa en la calle de Cadenas, y a conservarla solo, aún cuando Cordovita se separe.

Agustín González continúa viviendo con ellos, y a esto se ha reducido nuestra antigua y bulliciosa comunidad, que nosotros llamábamos: 'la representación de la colonia de Centro-América', que se reunía en cuerpo al almuerzo de los domingos y días solemnes de la patria. Los Beteta desertaron desde las ocurrencias de Julio con Rafael (Sutiaga) Rascón.<sup>34</sup>

En México, entre los representados, clientes y amigos de Manuel Beteta, se contaron: El ministro de la Suprema Corte Jacobo Villaurrutia (fue oidor en Guatemala (1792-1804), cofundador del Diario de México, y Presidente de la Suprema Corte); el coronel Miguel de Ozta y Cotera, hijo del coronel Juan Casimiro Ozta y Múzquiz y de doña Josefa de la Cotera, tercera Marquesa de Rivas Cacho, y hermano de la Condesa de Santiago de Calimaya; su pariente política María Antonia Ximénez Ordozgoiti de Pavón Muñoz, madre del

<sup>33</sup> Papeles del ochocientos, pp. 24-25.

<sup>34</sup> *Op. cit.*, p. 51.

Lic. Ignacio Pavón, efímero Presidente de México; el general José María Cervantes, último Marqués de Salinas y 12o. Conde de Santiago de Calimaya; y el general Miguel Cervantes, Marqués de Salvatierra, firmante del acta de Independencia y gobernador del Distrito.<sup>35</sup>

Los gemelos Beteta se colegiaron en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México el 9 de mayo de 1833; Manuel con la matrícula 84 y Francisco María con la 85. Así aparecen en la lista de matriculados en aquel Colegio de 1855.

De don Manuel no se conoce la fecha exacta de su retorno a Guatemala, ni los pormenores de su tornaviaje, pero en 1838 se encontraba en aquel país. A la caída de Gálvez y con el triunfo de los conservadores encabezados por Carrera (quien fue Presidente de Guatemala y amigo cercano de don Manuel) las circunstancias cambiaron radicalmente para el grupo exiliado:<sup>36</sup>

"Es así como al lado de reivindicaciones netamente populares y agraristas... fueron apareciendo otras de contenido político religioso que eran propias del grupo oligárquico: retorno del viejo arzobispo Casaús y Torres, revocación de los nuevos códigos liberales y demás leyes que atacan la moralidad pública, destitución inmediata de Gálvez, retorno de los exiliados en 1829,<sup>37</sup> celebración de nuevas elecciones etcétera".

Para 1839, Manuel renunció como síndico de la Capital;<sup>38</sup> en 1847 redactó el proyecto para crear el Monte Pío Militar.<sup>39</sup> Fue Fiscal de Hacienda en 1843;<sup>40</sup> como Ministro de Hacienda felicitó al General Rafael Carrera por su triunfo en la famosa batalla de "La Arada".<sup>41</sup> También fue Fiscal del Colegio de Abogados.<sup>42</sup>

Pero, sin duda, el cargo de Fiscal (procurador) Protector de Indios (1839) fue el que más satisfacción le causó. La breve leyenda que se ostenta en el retrato que de él realizó Antonio Letona, dice: "Sr. Lic. Don Manuel Beteta, Fiscal Protector de Indios".

<sup>35</sup> En el Archivo General de Notarías de la ciudad de México, existen numerosos testimonios en los que actuó como parte don Manuel, entre 1830 y 1836.

<sup>36</sup> PINTOSORIA, Julio César, "La Independencia y la Federación", en *Historia General de Centroamérica*, Madrid, Flaco, 1993.

<sup>37</sup> Algunos ya habían fallecido en México por la epidemia de cólera morbus, como José Montúfar y Francisco Sosa.

<sup>38</sup> Archivo General de Centroamérica, B.78.46, exp. 20344, leg. 853.

<sup>39</sup> Archivo General de Centroamérica, B.95.1, exp. 32700, leg. 1398.

<sup>40</sup> Archivo General de Centroamérica, B.95.1, exp. 84694, leg. 3618.

<sup>41</sup> Archivo General de Centroamérica, B.118.5, exp. 52472, leg. 2439.

<sup>42</sup> TARACENA, Bibliografías Sintéticas...

De su matrimonio habido con María Mercedes Ramírez y Cervantes procreó a:

1) Lic. Francisco Manuel, quien falleció de 30 años en 1854, fue soltero.

2) Don José Ignacio, quien vivió en México con su tío Francisco María y falleció soltero en Guatemala.

3) Don José Julio, Alcalde de Guatemala en 1882, casó con Xaviera de la Peña Unanue, nieta del Alférez Real de Xalapa, José Antonio de la Peña Ballastra; y hermana de Dolores de la Peña de Hidalgo, dama de la Emperatriz Carlota. De este enlace descienden en México, los Martínez de Sobral, los Aguilera Beteta y los Saíd Ramírez Beteta.

4) El general Luis Beteta, quien tuvo una importante actuación en la Revolución de 1871. De él descienden los Martínez del Sobral, de México (ellos son dobles retronietos de don Manuel) y Guatemala, los Maldonado, los Beteta de Guatemala, y los Rodríguez de Centroamérica.

5) Piedad, quien casó con el Lic. Mariano Zeceña, con sucesión en México y Centroamérica.

6) El Lic. Daniel Beteta, Alcalde de Guatemala; de él descendió Clemencia Beteta, cofundadora del Banco de Guatemala; y

7) Mercedes, casada con Manuel Saravia.

La tercera, y última, colegiación que Manuel Beteta realizó fue en diciembre de 1852 al reinaugurarse en Guatemala el Colegio de Abogados.

Sobre el sentido del humor, tan especial de don Manuel, da razón la siguiente hoja que mandó imprimir en la Imprenta la Paz en 1846:<sup>43</sup>

Hoy llega a mi conocimiento un papel anónimo, fechado en 2 de septiembre e impreso en la imprenta de la Aurora, bajo el título de exposición de algunos hechos relativos a la conducta pública del Alcalde Vicente Bolaños y del Fiscal LICENCIADO DON MANUEL BETETA.

Tengo datos para pensar, que dicho papel está escrito por el Ldo. Don Mariano Micheo; y considerando que acaso no se habrán impreso los ejemplares necesarios para que pueda circular abundantemente en el Estado, he creído hacer un obsequio al autor, reimprimiéndole la dicha exposición a mi costa, sin suprimir

<sup>43</sup> En el Archivo de Alberto Saíd; junto con otros "folletines" sobre este incidente.

más que la parte relativa en que habla del Ldo. Bolaños, porque ignoro si será de su beneplácito, como lo es del mío, aumentar la circulación de este impreso.

La Escuela de Derecho de Guatemala mandó colocar su retrato en su salón de actos. Sin embargo, este salón fue destruido en los terremotos de 1917-18, mas de entre los escombros lo rescató, sin daños mayores, su nieto el Lic. Manuel Zeceña Beteta. Este retrato lo conservan hasta el día de hoy sus descendientes en Guatemala.

Manuel Beteta fallece en Guatemala, a la edad de 75 años (antes había muerto su gemelo en México), el 11 de enero de 1873.

En carta de 21 de abril de 1923, el historiador Valladares Rubio dice al economista, abogado y novelista Enrique M. Sobral y Beteta:<sup>44</sup>

El nombre de BETETA ocupa un lugar distinguido, siendo sin duda el más importante, entre todos ellos por sus virtudes y merecimientos, el Ldo. Don Manuel Beteta, digno bisabuelo de Ud."

#### IV. FRANCISCO MARÍA BETETA Y CERVANTES

Como se ha dicho, Francisco María fue gemelo de Manuel Beteta, e hijo del impresor Ignacio Beteta y Quirós. Los hermanos Beteta Cervantes fueron muy unidos e inquietos y ocuparon importantes cargos públicos en el gobierno conservador de Arce.

José Beteta, hermano de los gemelos, murió prematuramente en 1827 (según nos informa el impresor Beteta en su testamento);<sup>45</sup> fue Secretario de Hacienda de la Federación en agosto de 1825.<sup>46</sup>

El propio Arce nos relata un hecho, de trascendencia en su designación como Presidente de la Federación, en el que intervino José:

<sup>44</sup> Archivo del licenciado Roberto M. Sobral y Sinibaldi, en Guatemala. En donde también se encuentra una carta de 1945 que dice: "Este modo de hablar, me recuerda que una vez, iba nuestro bisabuelo don Manuel Béteta, de gran etiqueta a felicitar al Presidente Carrera, el día de su cumpleaños. Encontróse con don Cayetano Batres Castillo, quien le dijo: ¿A dónde va el señor don Manuel Beteta? y éste contestó: "Voy a que vean, que voy a ver a Carrera".

<sup>45</sup> Testó en la ciudad de Guatemala, el 11 de agosto de 1827 ante el escribano público, don Francisco Quirós.

<sup>46</sup> MAURE, Alejandro, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centroamérica*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1895, p. 136.

No se dudaba de mi opinión, pero se quiso acaso sondear mi firmeza, y fui citado a una conferencia por el Ciudadano José Beteta. En ella me manifestó "que su partido (conservador) estaba dispuesto a unirse al liberal para elegirme Presidente. . . considere que mi contestación dada al Diputado Beteta obraría un cambio en la elección de Presidente. . . Pero a pesar de una declaración tan expresa, a los dos días fui electo con la concurrencia de los dos partidos."<sup>47</sup>

Francisco María fue a la universidad junto a sus hermanos Manuel y José. En ella trabó amistad con fray José Antonio de Liendo y Goicoechea. En su examen de bachiller en filosofía, el 15 de junio de 1814, al dedicar ese acto a su mecenas, en el aula de la Universidad de San Carlos, el joven Beteta dijo: <sup>48</sup>

Yo fijo mi atención en este anciano venerable que tenemos a la vista: es fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, que ha consumido su larga edad en dar a nuestro sistema de estudios el impulso que lo ha levantado a punto de elevación en que lo vemos. Guatemala era ya incapaz de llenar sus deseos. Buscó ideas y conocimientos fuera de este Reino. Hizo viaje a España por Vera-paz y la Habana. Recorrió casi todas las provincias de la Península. . . visitó las bibliotecas públicas: estudió el gabinete célebre donde estaban unidas las riquezas más preciosas de los tres reinos: Observó los establecimientos literarios. . .

En medio de ellos no olvidó su antigua patria, ni fue ingrato al país donde había sido formado. . .

Muy distinto de aquellos literatos egoístas que temen dividir la gloria de serlo, comunicando sus pensamientos, el padre Goicoechea fijó la suya en participar cuanto tenía.

Cerca de treinta años de lecciones dadas como catedrático de filosofía y moral, fueron una comunicación continua de ideas útiles. En esta universidad, en la Sociedad Económica, en su convento, en sus obras, en las conversaciones deleitosas de su amistad sincera, su alma franca no ha cesado de difundir luces y variar el aspecto de nuestros estudios. . .

Tal era el nivel académico de esa universidad y el de un joven de diecisiete años.

<sup>47</sup> *Memorias. . .*, pp. 23-24.

<sup>48</sup> En SALAZAR, Ramón A., *Historia de veintiún años. La independencia de Guatemala*, Guatemala, Ed. del Ministerio de Educación Pública, 1956, t. I, pp. 28 y siguientes.

En la tarjeta de ese acto,<sup>49</sup> se puede leer:

El 2 de julio de 1814, dieciziete (se respeta la ortografía original) días después de este acto literario murió el padre Goicoechea con la serenidad del alma que lo había elevado sobre los sucesos de la vida.

Francisco María, en 1818 solicitó, rindió y aprobó su examen para obtener los grados de bachiller en cánones y leyes,<sup>50</sup> y se colegió en 1822 en el Ilustre Colegio de Abogados.

En 1820, participó en la sección *Varietades* del diario El Editor Constitucional (junto con sus hermanos José y Manuel), bajo el seudónimo *Filántropo*.

Esta es la relación de las fechas de sus colaboraciones: sin título, lunes 27 de noviembre de 1820; sin título, lunes 2 de octubre de 1820; "Virtudes Sociales", sábado 18 de noviembre de 1820; y, sin título, 18 de diciembre de 1820.

En 1823 comienza su carrera en el servicio público, acaso hereda esa inquietud de su abuelo el capitán Diego Arroyave-Beteta y Fernández de Córdova,<sup>51</sup> el primer Beteta nacido en América en 1710, quien fuera Alcalde Mayor en Solalá, Atitlán, Huehuetenango, Totonicapán, Nicoya, Tecpan y Tegucigalpa, y Tesorero del Papel Sellado.

Francisco María es nombrado abogado fiscal de la Hacienda Pública en 1823, en ese mismo año fue auxiliar de la comisión de estilo, y de las comisiones de Hacienda e Instrucción Pública de la Asamblea Nacional Constituyente. En 1825 fue juez de letras de la ciudad de Guatemala.

A fines de aquel año recibe su primer nombramiento de elevada posición, al ser designado Secretario General del Gobierno del Estado de Guatemala. El 20 de julio de 1826 renuncia como Secretario General al ser nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación.

<sup>49</sup> BETETA, Francisco, Fr. Ioseph Antonius de Liendo et Goicoechea (siguen dos décimas en latín), Mérito igitur Philosopho nostro Principi philosophicum nostrum exercitium/ de Logica ac Ethica consecramus. In academia Guatim. 15 junij anni 1814. Fr. Antonius Garcia Toledano/Praeses/Franciscus Beteta/Baccalau reandus/Hora solita matutina/VB. En MEDINA, Toribio, *op. cit.*, pp. 566-567.

<sup>50</sup> Archivo General de Centroamérica, exp. 4447, leg. 47; y exp. 4446, leg. 46.

<sup>51</sup> Hijo del capitán Ventura Arroyave-Beteta y Nieva, segoviano, quien fuera Alcalde de Santiago de Guatemala en 1711, 1724 y 1738. En ESTRADA M., Agustín, *Hombres, fechas y documentos de la Patria*, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1977.

Francisco María llega a la cúspide de su carrera política en la Federación Centroamericana cuando ocupa el cargo de Ministro Interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores de la Federación (29 de enero a 14 de noviembre de 1828).<sup>52</sup>

Debió ser un hombre de lecturas, a juzgar por sus artículos en El Editor Constitucional, y por el siguiente hecho que se narra en una ficha del Archivo General de Centroamérica:

"(Año ¿1821?). Es devuelta al señor Francisco María Beteta la obra 'Riqueza Comercial', que le había confiscado el comisariato de la Inquisición".

Sobre su camino al exilio en México, valen los mismos comentarios que se hicieron al hablar de su gemelo.

Casó, el 18 de marzo de 1849, con doña Piedad Pavón y Ximénez de Ordozgoti, hermana que fue del licenciado Ignacio Pavón, Presidente de México (sólo por días).

El acta del Sagrario Metropolitano reza así:

En la casa No. 1 de la calle de Medinas, el Lic. Francisco María Beteta, soltero de 44 años, hijo legítimo de Don Ignacio Beteta y Doña Josefa Cervantes (Loaisa) difuntos, casó con María de la Piedad, doncella de 34 años, natural de la Villa de Xalapa, hija legítima de José Ignacio Pavón, difunto, y de Doña Manuela Antonia Ximénez (de) Pavón fueron padrinos José Ignacio Pavón Ximénez (hermano de Doña Piedad), y Doña Manuela Antonia Ximénez de Pavón (madre de la contrayente)".

Doña Piedad fue hija de José Ignacio Pavón y Muñoz, guatemalteco, de una de las familias más acaudaladas de Centroamérica, y descendiente de las casas de Álvarez de las Asturias y Nava; Barba de Figueroa; Bravo de la Serna; Castilla Portugal; y Arrivillaga, de Guatemala.

Dos hijos de ese matrimonio llegaron a edad adulta: el licenciado Ignacio María Beteta y Pavón, quien casó con Rosa Méndez Lefort, y Antonia Beteta y Pavón, casada con el próspero abogado de origen español, don Indalecio Sánchez Gavito.

Su amigo más cercano en el destierro fue don Manuel Rodríguez de Zea, quien casó con doña Manuela Domínguez, hija de los corre-

<sup>52</sup> GRUB, Udo. *Autoridades de Centroamérica; Época Colonial; El Imperio Mexicano y la Época Federal*. Inédito.

gidores de Querétaro, don Miguel Domínguez y doña Josefa Ortiz de Domínguez (en el convento de Santo Domingo el 25 de junio de 1830). Fue testigo de esa boda Francisco María Beteta. A su vez, el matrimonio Zea-Domínguez atestiguó en la presentación eclesiástica para el matrimonio de Francisco María Beteta.

Otros de sus amigos del exilio fueron el licenciado Juan N. Vértiz, quien fue miembro de la Junta de Notables, Presidente del Ayuntamiento y diputado al Congreso de la Unión. Fue su hermano el doctor José María Vértiz, rector de la Escuela de Medicina (véase Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, 1908, t. III), y los hermanos Manuel y José Montúfar y Coronado; al fallecer este último, fue despedido por sus amigos con una nota luctuosa firmada por: Manuel Montúfar, J. A. Palomo y Montúfar, Vicente José Pavón, Francisco Fagoaga, Vicente Filisola (quien, como se verá después, nunca dejó de ser amigo de los centroamericanos en el destierro), Manuel J. de Arce, Agustín Prado, J. Ildefonso Castillo, J. I. Palomo y Montúfar, Francisco Larrazábal, Rafael de Barrio... *Francisco María Beteta*, Francisco Arbeu y José F. de Córdoba.

Previo a su matrimonio (en su soltería), las personas más cercanas a Francisco fueron su gemelo Manuel y su hermana Ignacia; en su primer testamento, declaró:

Séptimo. Ordeno que cubiertos los legados... el remanente de mis bienes se ponga a disposición de mi hermano Manuel a quien instituyo y nombro mi heredero...

Octavo. Encargo y ruego a mi hermano Manuel que si me sobrevive cuide con el mejor esmero, atiende y auxilie a mi citada hermana mayor Doña Ignacia, como mi segunda madre, procurando que nada le falte, y que sirva de alivio de sus últimos días el legado que le dejo, pues ya sabe lo que ha sido y es para mí.

Sus largos años de práctica profesional en México, los resume así su yerno, el licenciado don Indalecio Sánchez Gavito:<sup>53</sup>

En el mejor discurso que registran los anales de la humanidad, en la oración *Pro corona*, declara Demóstenes a sus jueces: 'Siem-

<sup>53</sup> SÁNCHEZ GAVITO, Indalecio. *Informe pronunciado ante la Sala del Tribunal Superior del Distrito, los días 3, 5 y 7 de julio de 1875*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1875, pp. 5-6.

pre he vivido entre vosotros; y si me habéis conocido tal como el acusador Esquines me pinta, cerradme la boca; y aunque mi administración haya sido una maravilla, levantáos y condenadme'; estas mismas palabras tienen exacta aplicación a la presente causa. Por espacio de cuarenta años el Lic. Don Francisco María Beteta ha ejercido su profesión entre vosotros; durante ese período para él de un trabajo asiduo y constante, habéis podido conocer al hombre y al abogado y si le conocisteis tal como el Sr. Lic. Barrera le pinta, no hagáis caso de las constancias que obran en autos ni de lo que él pueda deciros: levantáos y condenadle.

2. Siempre he creído que el mal es enteramente estéril; por eso no abrigo el más leve temor de que todas las imputaciones que se dirigen al Sr. Beteta sean bastante poderosas para manchar su limpia fama, sin embargo, me he hecho un deber de luchar un día y otro día, movido por dos circunstancias para mí de suma importancia... la segunda circunstancia es aun más poderosa, el Sr. Beteta ha legado a sus hijos un nombre sin mancha y yo debo procurar con todas mis fuerzas que sin mancha pase a sus nietos que son hijos míos.

No hemos podido precisar la fecha de su fallecimiento ni el destino de sus mortales restos.<sup>54</sup>

Sin embargo, podemos afirmar que para el 30 de noviembre de 1867, ya había fallecido, pues así lo manifiesta su hija Antonia en su matrimonio religioso (libro núm. 24, acta núm. 170 del Sagrario Metropolitano).

Francisco María dejó numerosa sucesión en México, de ella destacamos a sus nietos: Arturo Beteta, cónsul de nuestro país en San Diego, La Habana y Londres; Enrique Beteta Méndez, abogado litigante y juez federal; los abogados Indalecio y Vicente Sánchez Gavito y Beteta. Sus bisnietos: el general Ignacio María Beteta, afamado acuarelista y jefe del Estado Mayor Presidencial de Lázaro Cárdenas; el licenciado Ramón Beteta Quintana, Secretario de Hacienda con Miguel Alemán; precandidato a la presidencia por el PRI; embajador de México en Italia; y Director General del *Novedades*; y los hermanos Sánchez Gavito y Piña Aguayo. De sus tataranietos mencionamos al diplomático Armando Beteta, a la pintora Nora Beteta, y a Mario Ramón Beteta, quien ha sido Secretario de Hacienda; Director

<sup>54</sup> Los de su esposa doña Piedad Pavón de Beteta, descansan en la cripta de la familia Sánchez Gavito y Beteta, en el Panteón Español.

General de Pemex; Gobernador del Estado de México; Director General de dos bancos (Somex y Comermex); y de Fonatur.

Éste es sin duda, el legado más importante de Francisco María.

El licenciado Beteta, por sus ideas políticas (conservador), por su condición (exiliado), o por las causas que patrocinó, fue más de una vez calumniado. Él solía responder:

El impropio y la calumnia son las armas de que se valen los que no saben combatir, sino es revelando los misterios vergonzosos de su alma. (En la defensa de Sánchez Gavito, citada en la nota 52, p. 66).

#### V. JOSÉ FRANCISCO DE CÓRDOVA (CORDOVITA)

Don José Francisco nació en la ciudad de Guatemala el día 10 de octubre de 1786 y fue bautizado el día 14 de ese mes y año, fueron sus progenitores el doctor José Antonio de Córdova y doña María Luisa González. El padre fue facultativo del "Reyno"; uno de los más notables de su época.

Acudió a la Universidad de San Carlos y se recibió como abogado en marzo de 1815; con antelación había optado por el grado de bachiller en leyes, la tarja del acto de recepción está fechada el 26 de noviembre de 1808, su contenido es:

'Franciscus de Córdova, Ut/Baccalaureatus In Iure Civile Gradum adí/etc.<sup>55</sup>

En 1811 fue encarcelado por José Bustamante y Guerra —acérrimo enemigo de las ideas independentistas— por su pensamiento libertario.

Participó con colaboraciones periodísticas en "El Editor Constitucional" y "El Genio de la Libertad", ambos de la imprenta Beteta. También fue redactor del periódico "El Indicador".

En los últimos números de "El Genio de la Libertad", de fechas 19 de noviembre y 10 de diciembre de 1821, aparece el discurso pronunciado por Cordovita en la *Tertulia Patriótica*, en el que expone claramente sus ideas anti-anexionistas al Imperio mexicano.

Se transcriben algunos párrafos del citado discurso de sus ideas:<sup>56</sup>

<sup>55</sup> MEDINA. Toribio, *op. cit.*, p.

<sup>56</sup> Guatemala, Ed. José de Pineda Ibarra, 1964, pp. 865 y siguientes.

El libertador de México (Iturbide) no se negará a reconocer el derecho que Guatemala tiene a su libertad: un héroe que ha sido piadoso con sus enemigos, no podrá ser sino justo con sus hermanos. . .

Cuando éstas hayan lanzado a los pequeños tiranos de las provincias y a sus miserables agentes: cuando los pueblos ya libres se hallen en estado de elegir lo que les convenga y acomode; entonces un plan fundado en la equidad y en la justicia completará la obra, estrechará la unión y formará de todas nuestras provincias un Estado digno de consideración y respeto.

Córdova fue acérrimo enemigo de la anexión de Centroamérica a México, en ejercicio del —justo— derecho de la libertad de los pueblos y de las personas.

Correspondió a Cordovita la honra de redactar el decreto del 10 de junio de 1823, que contiene la segunda y definitiva Acta de Independencia de Centroamérica (la primera la redactó el sabio José Cecilio del Valle).

Contamos con diversas descripciones de la personalidad de este hombre, realizadas por sus amigos y también por sus enemigos.

Don Miguel García Granados nos dice en sus "memorias":<sup>57</sup>

Cordovita antes de la independencia era un abogado de crédito en su profesión; pero como jefe de partido su reputación e importancia crecieron considerablemente. Era activo, muy astuto y preciso. La manera en como manejaba la sátira, tanto por escrito como en la tribuna lo hacían terrible para con sus contrarios políticos en el Congreso, era el azote de Valle (José Cecilio, del) a quien sin cesar irritaba con su fina y punzante burla, haciendo perder la paciencia a aquel orgulloso sabio. Yo lo visitaba en Ciudad Real (Sn. Cristóbal) en Chiapas a fines de diciembre de 1831 y me divertían en extremo sus sátiras y las mil anécdotas casi-siempre mordaces con que amenizaba las conversaciones.

Córdova fue, antes del exilio, Secretario General de Gobierno del Estado de Guatemala, por esta razón su nombre quedó incluido en el decreto de expatriación. Su salida de Centroamérica fue diferente a la de los hermanos Beteta, pues él huyó por tierra a Chiapas. Dice la leyenda que, dada su estatutura, escapó de la ciudad de Guatemala escondido en un cesto.

<sup>57</sup> En SALAZAR, Ramón, *Historia de veintiún años. . .*, t. II, pp. 263-264.

Se afincó en Chiapas donde fue secretario particular del Gobernador José Ignacio Gutiérrez. En ese lugar se reunió con él su familia y allí inició el trámite para naturalizarse ciudadano mexicano.

No se piense que el gobierno liberal de Guatemala se desatendió del destino de los exiliados, al contrario, en repetidas ocasiones solicitó la deportación de ellos de nuestro país; el Gobierno federal respondió con el silencio a las solicitudes de Barrundia y de Manuel Juan Ibarra. Según nos ilustra el embajador Luis G. Zorrilla:<sup>58</sup> "fue el gobierno de Chiapas el que mostró civismo y educación comunicándose directamente con el ministro de Relaciones Exteriores (de Centroamérica) en oficio fechado el 15 de diciembre de 1829, diciéndole que el comportamiento de los aliados era correcto".

Después residió en la ciudad de México, donde no siempre fue boyante la situación económica de Cordovita. Obtuvo un empleo en la compañía del ramo de tabaco, por mediación de sus amigos centroamericanos en el exilio, a la muerte de Francisco Sosa; así nos lo manifiesta Manuel Montúfar y Coronado:

Cordovita ha sido nombrado para remplazar a Sosa, y sólo de ese modo no se sentirá su falta en el tabaco; Cordovita tenía reparo de admitir como si Goyita pudiera servir el destino, como si Sosa mismo no lo hubiera elegido por su sucesor en el caso de vacante. . . Sosa tenía mucha rectitud en todos sus juicios y decía siempre su opinión en la franqueza de un hombre de bien: Cordovita lo necesita más que Piélagos; dijo entonces. . .<sup>59</sup>

Don José Francisco de Córdova solicitó —en 1842— permiso del Ministerio de Justicia de nuestro país para ejercer la profesión de abogado.<sup>60</sup>

En su solicitud narra su incorporación al Colegio de Abogados de Guatemala en marzo de 1818 y su nombramiento como agente fiscal de la Audiencia en junio de 1821; también señala que en enero de 1822 Centroamérica se unió a México. Asimismo, nos dice: "durante la unión de ambos países yo continué desempeñando la agencia fiscal, la fiscalía del colegio y el cargo de sinodal lego, de modo en que en dos épocas distintas. . . (la época colonial y cuando se dio la ane-

<sup>58</sup> *Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala*, México, Ed. Porrúa, 1989, p. 194.

<sup>59</sup> Papeles del ochocientos. . . , pp. 50-51.

<sup>60</sup> Archivo General de la Nación. Ministerio de Justicia, año 1842.

xión al Imperio) yo he sido un abogado en ejercicio con destino público y a honor...".

En otra parte del curso petitorio, Cordovita dice que en 1835 fue nombrado Juez de Letras en Cuernavaca, aunque no tomó posesión de su encargo, que desde 1831 le acompaña su familia y que para ese momento (1842) le faltaban las ocupaciones que había tenido en las compañías del ramo del tabaco, por ello, solicitó permiso para ejercer su profesión.

A Cordovita las autoridades le solicitaron que exhibiera su título de abogado y otros documentos probatorios de su dicho. Él respondió: "(ese) título, el de agente fiscal, el de miembro del Colegio de Abogados de Guatemala, y todos mis papeles, así como mi librería (biblioteca en el lenguaje actual) y mis pocos bienes perecieron en el saqueo que sufrió aquella ciudad (Guatemala) en abril de 1829 (por las tropas de Morazán)... yo fui uno de las tantas víctimas y desde entonces vine a buscar asilo de esta hospitalaria República".

Acompañó a su escrito de solicitud los siguientes documentos:

1. Hoja impresa del Colegio de Abogados de Guatemala en el año de 1823, época en que México y Centroamérica eran una nación bajo el régimen imperial, en la que aparece el nombre de Córdova.

2. Atestación del señor don Tomás Antonio O'Horan quien fue oidor y titular del ejecutivo de Centroamérica en 1823, relativa a los destinos que Córdova obtuvo en su carrera, en su país.

3, 4 y 5. Comprobantes de haberlo nombrado el Gobierno del Estado de México, en 1833, Juez de Letras de Cuernavaca.

6 y 7. Certificaciones de los s.s. generales Vicente Filisola (quien mantuvo en México estrecha unión y amistad con los centroamericanos asilados, él los conoció cuando fue jefe político y militar de Centroamérica en la época de la anexión (1822-1823), y Felipe Codallos (quien casó en Guatemala, de él descienden los García Sáinz y sus deudos, los Campillo Sáinz).

Todo el expediente fue remitido al ilustre Colegio de Abogados, para que rindiera un informe al Ministerio de Justicia.

El Colegio emitió un amplio, profundo y erudito dictamen, firmado el 22 de octubre de 1842 por el doctor Luis G. Gordo, que en partes medulares dice (se respeta ortografía original):

Parece que reasumiendo todo lo expuesto, debe quedar bien establecido que la naturaleza de la abogacía no es combinable con

la cualidad de extranjero, que no es un cargo público cuyas funciones son propias de los nacionales como lo son las prerrogativas y consideraciones anexas a él, que el interés público lo mismo que el privado escijen que el bien estar de los particulares y aun en los intereses nacionales; debe reservarse a los miembros de la sociedad, que el espíritu de nuestras leyes y aun disposiciones espresas comprueban plenamente estas doctrinas, con las cuales están también de acuerdo los usos y la jurisprudencia de las naciones más cultas del mundo.

Bien convencido el colegio de la exactitud de todo esto ha creído de su deber manifestando así a V.E. a fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del exmo. señor Presidente, para que si le parecieren justas las razones contenidas en la 2a. parte de este informe se sirva dictar una medida que sirviendo de regla general para lo sucesivo, evite los inconvenientes que debe producir la habilitación a los extranjeros a ejercer la abogacía conservando los derechos de extrangía, o que al menos, si no creyese necesario establecer una regla de esta clase, se tengan presentes aquellas razones para los casos que pueden ocurrir en lo de adelante.

El colegio aprovecha esta ocasión para hacer esta manifestación, por cuanto que su opinión en el presente caso no puede de ningún modo interpretarse como un obstáculo que debe oponerse a la solicitud del Sr. Córdova; lo primero por que como se ha visto está tan fundado que difícilmente se presentaría un caso en que semejante gracia pueda ser más justificada y lo segundo, porque aun respecto de la circunstancia de extranjero que el pretendiente ha manifestado ya del modo más explícito y solemne su voluntad de naturalizarse, según consta de la información que acompaña, recibido con este objeto y a instancia suya en el juzgado de Chiapas en el año de 1832 y con total arreglo a la ley de 14 de septiembre de 1838 y a consecuencia de la cual debió haber obtenido su respectiva carta de naturalización desde el referido año de 1832, si la revolución de esa época no lo hubiera obligado a buscar la tranquilidad de otro punto de la República...

Gracias a este dictamen favorable, Cordovita fue habilitado para ejercer como abogado el 18 de marzo de 1843.

Córdova casó<sup>61</sup> el 31 de marzo de 1814 con doña María Manuela

<sup>61</sup> Este dato, como muchos otros sobre Córdova y Gálvez, los debemos a la gentileza del licenciado Augusto Vallejo de Villa, descendiente directo de Córdova, por la línea Larráinzar Córdova, y distinguido investigador de fuentes directas.

del Camino, hija de don Andrés del Camino y doña Josefa Mella. El acto religioso se realizó en la Parroquia Rectoral de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala. De este primer enlace nacieron sus hijos: Manuela Jacoba, Catalina Josefa, María Luisa, Jesús Olegario, Petrona Celestina, Concepción y José Antonio.

En su viudez, Córdova contrajo segundas nupcias con María Catarina Obregón, y con ella procreó tres hijos. Uno de ellos fue Felipe Neri: de él existen descendientes hasta nuestros días.<sup>62</sup>

Cordovita fue retratado, por lo menos dos veces, por el miniaturista Francisco Cabrera "El Fino". Una de las miniaturas "pertenece a la Biblioteca Nacional (de Guatemala), habiendo sido donada ésta por su nieta doña Sara Córdova en 1966, no así la miniatura de su esposa María Manuela del Camino, que aparece visible en la de su esposo, que no conocemos su paradero".<sup>63</sup>

Según Sara Córdova, Cordovita y Mariano Gálvez, en el exilio en México, se reconciliaron. Esta afirmación no la hemos podido confirmar. Lo cierto es que el hijo de don Mariano Gálvez, de igual nombre, casó con Elena Larráinzar Córdova, nieta de Cordovita. De este matrimonio no hubo sucesión.

La partida religiosa de defunción de Cordovita dice:

En seis de enero de mil ochocientos cincuenta y seis se dio sepultura en el panteón de los Angeles al cadáver del Sr. Lic. Don Francisco Córdova natural de Guatemala en centro de América, de sesenta y cinco años de edad, casado con doña María Catarina Obregón, murió de yrritación de intestinos y recibió los santos sacramentos... y la estremaunción y para que conste lo firma (rúbrica).

## VI. DOCTOR MARIANO GÁLVEZ

El 26 de mayo de 1794, Mariano es expuesto en el dintel de la casa del coronel Manuel Fadrique y Goyena y su esposa Gertrudis de Gálvez, hermana que fue del Capitán General de Guatemala: don

<sup>62</sup> La nieta de Cordovita, Sara Córdova, escribió una *Biografía del prócer guatemalteco, Lic. Don José Francisco de Córdova (Cordovita)* (sin datos de lugar, año e imprenta), con las mejores intenciones pero con muchos errores. Este libro nos lo proporcionó el licenciado Vallejo de Villa.

<sup>63</sup> LUJÁN MUÑOZ, Luis, *El miniaturista Francisco Cabrera (1782-1845), su arte y su época*, Guatemala, Fundación Educativa Guatemala, 1984, p. 28.

Matías de Gálvez. El 28 de ese mismo mes y año fue bautizado en el Sagrario por el Br. don Mariano de Izaguirre, con el nombre de José Mariano Felipe Goyena y Gálvez, siendo su padrino el Br. don Mariano Gálvez, clérigo de Tonsura.<sup>64</sup>

Sobre su origen se han realizado las más variadas hipótesis, tal vez la más acusada sea la que nos refiere Ramón A. Salazar:<sup>65</sup>

Malas lenguas han dicho que el niño expósito es el producto de un desliz de una Aycinena con un Gálvez.

La familia Aycinena poseía uno de los capitales más ricos de Centroamérica y el único título nobiliario que se otorgó en todo el periodo colonial en la Capitanía General de Centroamérica.

Esta familia, por su número, riqueza, unión y los importantes lugares que ocupó, ha sido criticada —una y otra vez— por los sectores liberales; aun en nuestros días. Se presentan dos ejemplos de lo dicho.

Diana Balmore, Stuart F. Voss y Miles Wortman<sup>66</sup> señalan que: "En síntesis, los Aycinena pudieron utilizar el matrimonio para establecerse en posición y emplear, en el siglo XIX, sus extensas conexiones para mantener su autoridad política y económica, pese a todas las fluctuaciones políticas y económicas".

Marta Casaús Arzú<sup>67</sup> critica: "Tal vez los casos más sistemáticos del retorno de estas familias *oligárquicas* (el subrayado es nuestro) al poder sean el de la Ministra de Educación y Cultura, y el del Procurador General de la Nación, Acisclo Valladares Molina Aycinena, en el gabinete del actual Presidente Serrano Elías".

Verdad o mentira la leyenda sobre los orígenes de Gálvez, lo cierto es que don Mariano fue acogido y educado por la familia Goyena Gálvez y que el 18 de enero de 1817, en la tarja de su participación a su examen de tesis para optar por el grado de bachiller en derecho civil, se ostenta el escudo de armas de don Narciso de Aycinena, a quien le dedicó el acto.<sup>68</sup>

<sup>64</sup> ARRIOLA, Jorge Luis, *Gálvez en la encrucijada*, México, CostaAmic, Editor, 1961, p. 293.

<sup>65</sup> *Historia de veintiún años...* p. 260, quien además dice que originalmente fue expuesto a las puertas de fray Toribio Carvajal y él lo entregó a los Gálvez.

<sup>66</sup> *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 96.

<sup>67</sup> CASAÚS ARZÚ, Marta, *Guatemala: Linaje y Racismo*, San José, FLACSO, 1992, p. 91.

<sup>68</sup> ARRIOLA, Jorge Luis, *op. cit.*, p. 293.



Gálvez obtiene en 1820 las borlas en ambos derechos (civil y canónico) por la Universidad de San Carlos, a la que habrá de modificar en el poder.

A pesar de que mucho se ha hablado de sus ideas independentistas, don Jorge Luis Arriola ha aclarado que:<sup>69</sup> "Políticamente Gálvez se inclinó primero al partido conservador aristócrata, luchó en sus filas hasta obtener su anexión a México, por la cual Centroamérica perdió las provincias de Chiapas y Soconusco".

En 1823 es, junto con don Manuel Beteta y Cervantes, uno de los secretarios de la Asamblea Nacional Constituyente, donde también debió haber tratado al gemelo Francisco María.

El 10. de julio de 1823, suscribe como diputado por Totonicapán, y también como Secretario, la segunda Acta de Independencia de Centroamérica. También la firmaron —entre otros— José Francisco de Córdova; Mariano Beltranena; José Beteta —hermano de los gemelos—; y Francisco Sosa.

Gálvez, después de una ascendente carrera pública, ya como liberal llega a tomar la investidura de Jefe de Estado de 1831 (que conserva hasta 1838).

Los principales actos de su gobierno son los siguientes:

- a) Creación de un juzgado de primera instancia que conoció exclusivamente los negocios de la hacienda pública.
- b) Sanciona el decreto de la asamblea pública que suprime el diezmo de la iglesia y establece la organización territorial.
- c) Transforma la Universidad de San Carlos en la Academia de Estudios.
- d) Promoción de la cultura y las artes.
- e) Promovió la colonización de las Verapaces. Esta acción fue muy criticada.
- f) Sanciona la Ley Orgánica para la Administración de Justicia por Jurados. También sancionó los códigos penal, de procedimientos criminales, de pruebas judiciales y de definiciones, cuya aplicación patrocinó ampliamente. Estos códigos se inspiraron en los de Edward Livingston aplicados en el estado de Luisiana. Es importante recalcar que sancionó de igual forma, en 1836, la Ley de Procedimientos Civiles en el Sistema de Jurados.

<sup>69</sup> *Op. cit.*, p. 294.

g) El 10 de abril de 1837 aprobó un decreto que dispuso que toda persona que conspirara sería juzgada militarmente.

h) Aprobó la Ley Civil del Matrimonio que establece el matrimonio civil y el divorcio (10 de octubre de 1837).

i) Se estableció la libertad de cultos (10 de agosto de 1832).

Estas medidas sólo fueron aplaudidas por los liberales —y no por todos—. Por su parte, el sector conservador las desaprobó y las combatió.

Un historiador mexicano opinó sobre la primera reforma liberal en Centroamérica.<sup>70</sup>

Cuando, en México, el sudamericano Vicente Rocafuerte vivía oculto por haberse atrevido a publicar un folleto en que tímidamente sostenía la tesis de la tolerancia religiosa, en Centro América se decretaba en mayo de 1832.

Cuando uno de los capítulos más importantes de la Memoria del Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos de México lo constituía el tema de la recaudación de diezmos, en Centro América se decretaba la abolición de este tributo.

Cuando en Centro América se decretaba la desamortización de los bienes de comunidades religiosas en 28 de julio de 1829, en México estaba a punto de escalar el poder la administración que mayores concesiones hizo al clero. . .

A la caída de su gobierno, Mariano Gálvez se autoexilió en México en 1838, donde fallecería el 30 de mayo de 1862. Los siguientes párrafos audirían a estos años.

Gálvez, en México se reconcilió con algunos conservadores asilados, entre ellos, Manuel Montúfar y Coronado, para después volver a reñir con él. La relación entre ambos fue extremadamente difícil.

Don Mariano se naturalizó mexicano, así lo declaró en su solicitud de habilitación para ejercer como abogado<sup>71</sup> y en su testamento. Su relación con Guatemala en el autoexilio fue difícil. Alguna vez dijo, ante la derrota de la Federación:<sup>72</sup> "Guatemala es un país que destruye a quienes quieren redimirlo".

<sup>70</sup> CHÁVEZ OROZCO, Luis, en *Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe*, Centroamérica 2, México, I. I. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, 1988, p. 273.

<sup>71</sup> Ministerio de Justicia e Instrucción, año 1842, Archivo General de la Nación.

<sup>72</sup> SANTANA, Adalberto, *El pensamiento de Francisco Morazán*, México, UNAM, 1992, p. 40.

En realidad se desconoce cuál fue la influencia de Mariano Gálvez en las medidas que el grupo liberal adoptó en México y que son análogas a las que él estableció en Guatemala con antelación.

Sobre el particular, Luis G. Zorrilla<sup>73</sup> dice que:

Implementó en su Estado todas las reformas liberales tan conocidas en México, sólo que en Guatemala... comenzaron en la temprana fecha de 1829, e indirectamente Gómez Farías y J.M.L. Mora las tomaron como apoyo práctico cuatro años después".

Su actividad profesional en México fue intensa, ello le permitió vivir muy desahogadamente. Sólo en 1856, según consta en el Archivo General de Notarías de la ciudad de México,<sup>74</sup> participó en treinta y dos actos jurídicos notariales: tres poderes; dos protocolizaciones; una testamentaria; siete compraventas de bienes inmuebles; una compraventa de acciones; una cesión de derechos; cinco libranzas; un contrato de servicios; una obligación de pago; un reconocimiento de deuda; y una declaración, entre otros.

También sabemos que "en México impartió clases de economía y ocupó puestos públicos y un nombramiento diplomático para Perú".<sup>75</sup>

Don Mariano casó con doña María de la Cruz Figueroa, y procrearon a:<sup>76</sup>

- a) María de los Dolores.
- b) María de la Cruz, quien fue religiosa en Santa Teresa la Nueva.
- c) Rafael, fallecido a los 29 años de edad en 1866.
- d) Soledad, quien falleció a la edad de 40 años en 1880.
- e) Mariano; y
- f) Ana María.

Como se expresó, Mariano Gálvez Figueroa casó con una nieta de Cordovita: Elena Larráinzar Córdova, en la ciudad de México el 27 de mayo de 1878. De este matrimonio no hubo sucesión y sus bienes

<sup>73</sup> *Op. cit.*, p. 239.

<sup>74</sup> ZORAIDA VÁSQUEZ, Josefina. GONZALBO A. *Guía de Protocolos, Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, año 1856, México, El Colegio de México, 1994.

<sup>75</sup> ZORRILLA, Luis G., *op. cit.*, p. 240. Entre sus alumnos de economía política se encontró Guillermo Prieto. Véanse sus *Memorias de mis tiempos*, México, CONACULTA, 1992, p. 491, t. I, donde Prieto califica a Gálvez como: "muy entendido en la materia".

<sup>76</sup> Todos estos datos nos fueron proporcionados por el licenciado Augusto Valles de Villa.

se destinaron a la edificación y mantenimiento de la *Congregación de las hijas del Calvario*, fundada por las hermanas Larráinzar Córdova.

La defunción religiosa del doctor don Mariano Gálvez, señala que "falleció el 30 de mayo de 1862; se le dio sepultura el 31 de mayo de 1862 en el Panteón de los Ángeles... casado con María de la Cruz Figueroa, murió ayer, vivió en la 2a. calle del Relox, No. 1" (acta No. 218. Foja 31. Libro 34 de defunciones, Sagrario Metropolitano).

En recuerdo de Gálvez, una calle del sur de la ciudad de México lleva su nombre, y en Guatemala existe la Universidad "Dr. Mariano Gálvez", para honrar su memoria.